

## DECLARACIÓN CONJUNTA

Por invitación de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, señora María Ángela Holguín Cuéllar, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Rafael Roncagliolo Orbegoso, realizó una Visita Oficial a la República de Colombia, el 6 de marzo de 2012, ocasión en la cual también fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Como resultado del fructífero diálogo sostenido y luego de una detallada revisión de la agenda bilateral y regional

### **LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

1. Destacan la firme voluntad de ambos Gobiernos de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre los dos Estados y contribuir activamente a la consolidación de la integración regional.
2. Coinciden en la necesidad de promover políticas públicas que aseguren la prosperidad para el desarrollo con inclusión social y la protección del medio ambiente.
3. Reconocen la importancia del *Mecanismo de Consultas Políticas 2+2*, en el que participan conjuntamente con los Ministros de Defensa, en la definición de líneas estratégicas en materia de seguridad y defensa para enfrentar de manera coordinada amenazas tales como el terrorismo, el Problema Mundial de las Drogas y la Delincuencia Organizada Transnacional en sus diferentes formas y manifestaciones. En virtud de ello, acordaron celebrar la IV Reunión del Mecanismo en la ciudad de Lima, en el primer semestre del presente año. Asimismo convocaron a la VIII Reunión del Mecanismo Bilateral de Consultas a nivel de Vicecancilleres.
4. Saludan con satisfacción la reunión de Ministros de Defensa de los dos Estados celebrada el pasado 25 de enero en la ciudad de Bogotá D.C., y coinciden en su importancia para el desarrollo de acciones coordinadas, principalmente en la región fronteriza en los ámbitos de la seguridad y la defensa. Asimismo, destacan la próxima realización de la VIII Reunión de la

Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) en el mes de abril de 2012 en la ciudad de Arequipa, y la celebración simultánea de una reunión de evaluación del Plan de Acción para la Seguridad Fronteriza.

**5.**Deciden profundizar la cooperación bilateral en materia judicial, y para el efecto, acuerdan convocar en el segundo semestre de este año el Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial (MAN), con el objetivo de avanzar en asuntos de interés común sobre la materia y enfrentar de manera coordinada y efectiva la Delincuencia Organizada Transnacional y el Problema Mundial de las Drogas.

**6.**Recomiendan a los Ministros de Defensa profundizar la cooperación en la formación y capacitación a través del intercambio académico de oficiales y cadetes de las Fuerzas Militares y de Policía.

**7.**Constatan las coincidencias de sus gobiernos sobre la necesidad de promover una actividad minera responsable, con protección del medio ambiente y que favorezca la inclusión social. Asimismo, declaran la prioridad que el Perú y Colombia otorgan a la lucha contra el ejercicio ilegal de la actividad minera que afecta el medio ambiente, la salud de la población, la seguridad de las personas y la recaudación tributaria. En tal sentido, se comprometen a fortalecer la cooperación bilateral en esta área y promover una acción coordinada a nivel subregional.

**8.**Acuerdan coordinar con los respectivos Ministerios de Defensa la realización de acciones conjuntas sincronizadas entre las Fuerzas Públicas de los dos Estados con el fin de identificar y neutralizar la explotación minera ilegal/ilícita en los ríos Putumayo y Amazonas.

**9.**Reiteran el compromiso de ambos países con la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible como uno de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio + 20, y reafirman la relevancia de definir durante el proceso preparatorio de dicha conferencia, tanto los temas en los que se enfocarán estos objetivos como el proceso para su formulación posterior a junio de 2012.

**10.**Destacan la suscripción, de un Acuerdo Marco de Asistencia y Cooperación en Materia Migratoria, el cual establece mecanismos de

regularización de flujos migratorios laborales, de capacitación y certificación de competencias adquiridas, de promoción del empleo e intermediación laboral, y de asistencia técnica bilateral en materia migratoria. Asimismo, manifestaron su satisfacción por la creación, en el marco de dicho Acuerdo, del Comité Mixto de Coordinación sobre Migración Laboral y de la Comisión Técnica Binacional, encargada de impulsar la cooperación bilateral a través del intercambio de experiencias y el desarrollo de actividades conjuntas a favor de las comunidades peruanas y colombianas en terceros países.

**11.**La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia agradeció a su homólogo del Perú el apoyo de su país a la candidatura del Vicepresidente de la República de Colombia, señor Angelino Garzón, a la Dirección General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expresado a través de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

**12.**Reafirman su firme voluntad de dar cumplimiento a la Convención de Ottawa y acuerdan estrechando la cooperación entre ambos Estados mediante el recíproco intercambio de experiencias y la formulación de invitaciones a participar en cursos de capacitación.

Igualmente, manifiestan su voluntad de continuar fortaleciendo la cooperación en materia de asistencia a las víctimas de minas y de educación sobre el riesgo que las mismas acarrearán. Asimismo, condenan enérgicamente el uso de minas antipersonal y otros artefactos explosivos por parte de grupos terroristas y delincuenciales en la región.

**13.**Destacan el reconocimiento de América Central como zona libre de minas antipersonal y saludan los progresos alcanzados en el proceso de desminado humanitario, adelantado a nivel subregional por el Perú, Colombia y Ecuador. En dicho sentido, se comprometen a promover de manera conjunta en los organismos regionales la aceleración de los trabajos de desminado en la región, para avanzar hacia el objetivo de declarar a América Latina como una zona libre de minas antipersonal.

**14.**Acuerdan propiciar a través de los mecanismos de cooperación en seguridad y defensa, el intercambio de experiencias, la capacitación y especialización en el control y remoción de armas trampa y artefactos

explosivos improvisados.

**15.**Reiteran su total disposición a cooperar en el apoyo a la prevención, combate y eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y la implementación de los instrumentos internacionales de los que son parte, en particular la Decisión 552 de la Comunidad Andina, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y el Programa de Acción de Naciones Unidas sobre la materia (UNPOA).

**16.**Coinciden en la importancia de reactivar los trabajos desarrollados en el marco de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas y coordinadas, que hagan frente a las problemáticas comunes en el territorio fronterizo entre ambos Estados y aseguren la navegación del Río Amazonas en EL sector de la frontera común. En tal sentido, instruyeron a sus equipos para acordar a la mayor brevedad, la fecha de la XII Reunión de la Comisión Mixta Permanente (COMPERIF).

**17.**Reconocen los avances en la gestión binacional de proyectos de integración fronteriza, como los referidos al fortalecimiento del servicio de salud y la promoción de actividades productivas relacionadas a la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

**18.**Destacan la participación de instancias subnacionales en dicho proceso, y el apoyo de organismos internacionales y fuentes cooperantes, tales como la Comunidad Andina (CAN), el Organismo Regional Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), la Unión Europea y la cooperación española.

**19.**Toman atenta nota de la reciente entrega, por parte de la consultora contratada por la Corporación Andina de Fomento, del estudio final para la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano-Colombiana, documento sobre el cual instruyen a la Comisión de Vecindad e Integración para que lleve a cabo las acciones necesarias para su adopción y correcta implementación.

**20.**Destacan la programación de la VI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo, que se realizará en las poblaciones ribereñas de los ríos

Putumayo y Amazonas en el tercer trimestre del año en curso, con el objetivo de reforzar la presencia estatal en el área fronteriza, para promover la mejora en la calidad de vida de los pobladores, con especial énfasis en las comunidades indígenas.

**21.**Conviene en convocar la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en el mes de julio de 2012. Los Ministros de Relaciones Exteriores recomiendan adelantar las gestiones necesarias para la presentación de propuestas focalizadas, en áreas estratégicas para el desarrollo de los dos países, especialmente en la región fronteriza.

**22.**Destacan con satisfacción la fluidez del intercambio comercial y de las inversiones entre los dos Estados, que se han caracterizado por su constante crecimiento durante los últimos años contribuyendo al progresivo fortalecimiento de la relación bilateral.

**23.**Deciden continuar los esfuerzos emprendidos por los dos Gobiernos para lograr la aprobación del Acuerdo Multipartes entre Colombia/Perú y la Unión Europea.

**24.**Ratifican el firme compromiso de sus gobiernos para combatir sin descanso la amenaza del problema mundial de las drogas en todas sus manifestaciones y, en tal sentido, reconocen la importancia de los trabajos y compromisos adquiridos en el marco de la VII Reunión de la Comisión Mixta en materia de Drogas y Desarrollo Alternativo, realizada el 24 y 25 de noviembre de 2011 en la ciudad de Lima.

**25.**La Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia expresa su respaldo a la iniciativa del Perú de organizar la Conferencia Internacional Especializada sobre el Problema Mundial de las Drogas, a celebrarse en Lima el presente año.

**26.**Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú reitera el respaldo de su Estado al ingreso de Colombia y de otras economías latinoamericanas de la región Asia-Pacífico a la APEC, tan pronto se levante la moratoria. Asimismo, el Canciller del Perú expresa el respaldo a la solicitud de Colombia para el ingreso en el momento oportuno a las negociaciones del Trans Pacific Partnership Agreement – TPP.

**27.** Reafirman su compromiso con la integración como herramienta para el desarrollo y la inclusión social y, se comprometen a impulsar la reingeniería de la CAN con el propósito de fortalecer el proceso andino de integración y adecuar su estructura y funcionamiento a las necesidades y desafíos actuales. En ese mismo espíritu, se comprometen a apoyar y participar activamente en los trabajos con miras a una deseable convergencia entre los mecanismos suramericanos de integración: CAN, Unasur y Mercosur.

**28.** Al expresar su apoyo a la próxima Presidencia peruana de UNASUR, la Canciller de Colombia destaca la importancia de fortalecer la concertación entre los Estados Miembros y dar prioridad a las agendas sociales, de fortalecimiento de la democracia y de paz y seguridad en la región. En ese sentido, expresa el respaldo de Colombia a la iniciativa del Perú de constituir un Centro nacional de Estudios Electorales y de Promoción de la Democracia con proyección hacia los demás países de UNASUR.

**29.** Compromete, asimismo, la decidida participación de Colombia en la Reunión de Alto Nivel sobre políticas sociales que se realizará en la ciudad de Cusco en agosto de 2012, en seguimiento al mandato de los Jefes de Estado de UNASUR acordado el 28 de julio de 2011 en la ciudad de Lima.

**30.** A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú destaca la importancia de la celebración en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, de la VI Cumbre de las Américas – “Conectando a las Américas: Socios para la Prosperidad”, y expresa la aspiración de que este mecanismo, con vocación de congregar a la comunidad hemisférica en su conjunto, coadyuve al logro de mandatos concretos y realizables en áreas como la integración física, la cooperación solidaria y la lucha contra la pobreza, a nivel hemisférico.

**31.** Reiteran su compromiso con el fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, convencidos de que este importante mecanismo contribuirá al desarrollo económico y social de ambos países, creará un espacio económico ampliado, atractivo para las inversiones, el comercio y el turismo y proyectará a sus miembros con mayor fortaleza y competitividad en el escenario global.

**32.** Coinciden en la importancia que reviste la iniciativa “Interconexión Eléctrica Andina” para el desarrollo de los Estados miembros, mediante una integración real por medio del intercambio de energía que redundará en beneficio de los Estados de la región. Expresan el respaldo de sus gobiernos al avance de esta iniciativa que puede servir de base para un esfuerzo ampliado a nivel regional.

**33.** Enfatizan el firme compromiso de sus Estados con la promoción y protección de los derechos humanos y el afianzamiento de una cultura democrática en la región, como fundamento de la cooperación política y la integración regional.

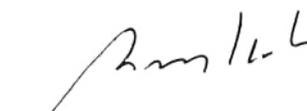
**34.** Expresan la importancia de considerar a América del Sur como una zona de paz, seguridad y cooperación, basada en el respeto al derecho internacional, el rechazo a la amenaza y al uso de la fuerza, y la adhesión al principio de la solución pacífica de las controversias.

**35.** El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Rafael Roncagliolo Orbegoso, agradece en nombre de su Gobierno, de su comitiva y del suyo propio, las demostraciones de afecto y amistad recibidas durante la Visita Oficial que efectuó a territorio colombiano. Asimismo, manifiesta su aprecio por la gentileza que ha tenido (para con él) el Presidente de la República de Colombia, Doctor Juan Manuel Santos Calderón, al recibirlo en la fecha, en audiencia especial, durante la cual el Ministro le transmitió el más cordial saludo del Presidente de la República del Perú, señor Ollanta Humala, y lo invitó a realizar una visita a la República del Perú.

Suscrita en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2012).



**MARIA ÁNGELA HOLGUÍN**  
Ministra de Relaciones Exteriores  
de la República de Colombia



**RAFAEL RONCAGLIOLO**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú